ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD www.paho.org
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD www.who.int
Noticias e Información Pública
Comunicado de Prensa

OPS apoyará a gobiernos de las Américas en elaboración de políticas públicas en e*Salud*

Washington, D.C., 28 de septiembre de 2011 (OPS/OMS)- La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) apoyará y ayudará a los países de la región en la elaboración de políticas públicas para el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la salud, también denominado *eSalud.* Así lo resolvieron hoy las autoridades sanitarias durante el 51º Consejo Directivo que se reúne en Washington, D.C. esta semana.

Esta estrategia busca mejorar el acceso a los servicios de salud y su calidad, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación. Entre otras cosas, procura que al aplicar estas tecnologías a la salud, mejore la eficiencia en el uso del tiempo y los recursos, y aumenten los insumos para tomar decisiones complejas, por ejemplo, sobre el tratamiento de un paciente.

Algunos de los componentes de la *eSalud* son: el **registro médico electrónico** (o historia clínica electrónica; la **telesalud**, que consiste en la prestación de servicios de salud a través de tecnologías de la información en particular a distancia; ***mSalud***, que implica la utilización de dispositivos móviles, como teléfonos celulares y otros dispositivos inalámbricos para monitorear pacientes, para el cuidado de la salud; el ***eLearning***, que permite recibir educación a distancia por estas tecnologías; la **educación continua** en tecnologías de la información y comunicación para profesionales de la salud; y la **interoperabilidad y estandarización**, que implica que todas las tecnologías en esta área sean compatibles y que sigan las mismas normas en materia de *eSalud*.

Al tratarse este tema, la Directora de la OPS/OMS, doctora Mirta Roses, destacó el papel de esta estrategia en consolidar las iniciativas regionales sobre eSalud, para evitar una duplicación de esfuerzos y asegurar la optimización de recursos humanos y financieros. Se refirió específicamente a la integración para el desarrollo de la estrategia de eSalud con instituciones como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por su parte, el Gerente del Área de Conocimiento y Comunicaciones de la OPS, Marcelo D'Agostino, afirmó que es necesario asimilar que se requieren nuevas normas y estándares para asegurar la interoperabilidad, es decir el intercambio de información a nivel nacional e internacional. También llamó a trabajar en la adaptación a un nuevo esquema de relacionamiento entre médico y paciente en eSalud. "Es importante trabajar junto a los otros organismos e instituciones

responsables de la infraestructura tecnológica para asegurar el acceso" a las tecnologías del conocimiento y la información, añadió D'Agostino.

En las Américas subsisten algunos desafíos: hay segmentos de las poblaciones que tienen acceso limitado a los servicios de salud, así como en algunas áreas falta infraestructura, personal y presupuesto para el sector de la salud. También el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación es desigual en los países de la región.

Una encuesta sobre *eSalud* realizada en 2010 por la OPS/OMS en base a respuestas de 19 países, reveló que para el 68% la eSalud es una prioridad para su país y un 47% afirma tener una política o estrategia para el uso de tecnologías de la información en la salud.

La estrategia y plan de acción aprobados hoy plantean los siguientes objetivos para la OPS/OMS:

- Respaldar y promover la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas de eSalud en los países de la región.
- Mejorar la infraestructura organizacional y tecnológica para que se puedan aplicar las políticas de eSalud.
- Identificar un marco legal que respalde el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en salud, y facilite el intercambio de información clínica en el ámbito nacional y regional por medios electrónicos. Este marco legal promoverá la validez de las acciones de telemedicina y preverá la protección de los datos personales.
- Fomentar la utilización de servicios de vigilancia epidemiológica a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomentar y facilitar la colaboración horizontal entre los países para el desarrollo de una Agenda Digital en salud para la región.
- Promover la cooperación intersectorial en cada país y entre países, y el establecimiento de mecanismos electrónicos para compartir prácticas óptimas, recursos regionales y lecciones aprendidas.
- Impulsar la capacitación en tecnologías de la información y la comunicación en salud en el ámbito universitario y entre profesionales de la salud.
- Facilitar información de calidad para la educación en salud y prevención de enfermedades a la población y a los profesionales de la salud.

La OPS, fundada en 1902, trabaja con todos los países de las Américas para mejorar la salud y la calidad de vida de su gente. Es también la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.